



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1407/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14 de julio de 2022	BOUC: 21 de julio de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Genética	
DEPARTAMENTO: Genética, Fisiología y Microbiología	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Palomar García, Gemma	10

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) Se ha tenido en cuenta la calidad (cuartiles), la contribución (posición y número de firmantes) y el área de conocimiento.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) Se ha considerado si son competitivos y si el candidato/a es IP o participante.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)</p> <p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>En este apartado se han valorado las horas totales de docencia universitaria impartida (teniendo en cuenta el área de conocimiento), la formación docente recibida, las evaluaciones docentes positivas, los proyectos de innovación docente, las comunicaciones a congresos docentes, las publicaciones docentes y la participación en los programas de movilidad docente.</p>



<p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: “Doctor Europeo” o “Doctor Internacional” (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p>
<p>En este criterio se ha ponderado (normalizado) la suma de los subapartados.</p>
<p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas. (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>No se han considerado aquellos méritos no justificados adecuadamente siguiendo la guía para la presentación de solicitudes y documentación en los concursos a plazas de PDI laboral y funcionarios de la UCM.</p>



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Calidad de la exposición.

Adecuación de la trayectoria al área de conocimiento.

Grado de satisfacción en las respuestas proporcionadas por el candidato a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Palomar García, Gemma	2,81	1,00	0,40	4,21	0,28	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,22	2,00	0,55	1,05	1,31	0,00	0,20	0,20	8,00	2,00	10,00
Matallanas Peñas, Beatriz	2,83	0,14	0,50	3,47	1,83	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,09	1,09	0,00	1,00	0,82	0,00	0,38	0,38	7,59	2,00	9,59
Pinal Seoane, Noelia	3,00	0,59	0,50	4,09	0,35	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,50	0,69	0,00	2,44	2,00	0,40	0,02	0,42	7,54	1,80	9,34
Agorreta Calvo, Ainhoa	2,38	0,47	0,40	3,25	0,77	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,14	1,14	0,10	2,20	1,89	0,27	0,50	0,77	7,81	1,20	9,01
Ortiz Martín, Inmaculada	1,91	0,59	0,50	3,00	0,36	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,42	1,92	0,30	0,66	0,79	0,00	0,20	0,20	6,26	0,90	
Guevara Acosta, Flor Govinda	1,85	0,47	0,75	3,07	0,59	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,43	0,93	0,00	1,80	1,48	0,00	0,30	0,30	6,37	-	
Manzano Pérez, Ana Isabel	1,10	0,42	0,32	1,84	0,02	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,20	1,20	0,03	0,00	0,02	0,50	0,24	0,74	3,82		
Pallero Baena, Mercedes	0,37	0,59	0,13	1,08	0,37	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,21	0,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,22	2,38		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE FIGUEIRAS MERINO, Ana Margarita
SECRETARIO BALLESTEROS REDONDO, M^a Isabel
VOCAL LINACERO DE LA FUENTE, M^a del Rosario
VOCAL CALLEJAS HERVÁS, María del Carmen
VOCAL PRADILLO ORELLANA, Mónica

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de noviembre de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
22 de Noviembre de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero
Pozuelo
Jefe de Sección de Personal